

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

Unidad Ejecutora
001598 - REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI

Fecha:

Resumen Ejecutivo

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2020/CEPLAN/PCD, se ha elaborado el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli correspondiente al segundo trimestre, el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos en este periodo, de tal forma que nos sirva como fuente de mejoras para nuestro proceso de planificación operativa y estratégica, permitiendo la consecución de una mejor performance futura, para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales. Este análisis se realizó por Actividades Operativas de la Ugel Caraveli, conforme a la estructura orgánica establecida en el Manual de Operaciones - MOP, el cual comprende los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas, las acciones que se adoptaron y las medidas para la mejora continua; ello como resultado de la ejecución de las metas físicas y financieras, respecto a la programación del POI 2020 al segundo trimestre del año. El presente informe de evaluación, consta de cuatro puntos: el primer punto presenta el resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo punto describe el cumplimiento de las metas del POI por Actividad Operativa programada, en tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones, y como cuarto punto se adjuntan los reportes de seguimiento registrado en el aplicativo CEPLAN, como fuente de análisis. Al Segundo Trimestre del año 2020.

Atico, 26 de Marzo de 2020

La Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, mantuvo durante el año 2020, mantiene firme el compromiso de proporcionar el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo, a todas las Instituciones Educativas; en el marco de la equidad y calidad de la gestión pedagógica, institucional y administrativa con la decidida participación y compromiso de los actores educativos y sociales que posibilite una educación para el desarrollo socioeconómico y cultural de la Provincia Caraveli, Región Arequipa y del país. La UGEL Caraveli enfrenta la realidad y el escenario establecido por la Pandemia del COVID -19, el cual ha tomado como efecto la paralización de actividades a partir del 16 de marzo del presente, y siendo un efecto de ello el DECRETO LEGISLATIVO N° 1465 Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19, mediante el cual se transferido recurso al Ministerio de Educación, reduciendo así actividades programadas. Pero es importante establecer que también ha generado nuevas necesidades, para cual la UGEL está implementando las acciones a corresponder. La UGEL Caraveli desarrolla una política educativa local basada en una gestión estratégica por procesos y resultados; ejerce funciones en un buen clima laboral; fortalece y desarrolla capacidades al personal directivo, docente, auxiliar y administrativo para un servicio educativo humanista; en concertación y vigilancia a actores educativos involucrados; padres de familia, autoridades locales y sociedad civil.

En el presente informe se ha cumplido en el registro de seguimiento al mes de diciembre del 2020, al 100%, esto debido a que ya se sensibilizo al personal para que registren sus respectivos seguimientos en el Aplicativo CEPLAN V.01 oportunamente. Reflejo de ello se muestran a continuación las tablas respectivas

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	1,377,530.00	26,511,022.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	233	61
N° AO e inversiones	233	61
<p>1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	36,158,461.00
N° Inversiones	0
N° AO	279
N° total AO e inversiones 2/	279
N° AO incorporadas 3/	15
N° de AO Inactivadas 4/	21
N° de AO Anuladas 5/	2
<p>1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>	

EL POI 2020 al Primer Semestre, se ha podido apreciar que ha sufrido unas variaciones con respecto a su Presupuesto Institucional de Apertura y el POI 2020 aprobado y consensado respectivamente. Reflejo de ello se muestran a continuación las tablas respectivas aquí se refleja el seguimiento POI al primer trimestre 2020.

Respecto a la Tabla N° 2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI, se indica lo siguiente:

En el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 : FORMACION OPORTUNA Y DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN EL II AL VII CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR Actividades Operativas que cuentan con un avance del 100.00%

En el Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; las Actividades Operativas con un avance del 100.00%;

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SUS DIFERENTES NIVELES.	1					
AEI.04.01	FORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A ESTUDIANTES QUE CURSAN EL II AL VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2	30	5,454,893	83 %	44 %	60 %
OEI.06	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	11					
AEI.06.01	FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	1	249	1,228,651	14 %	91 %	53 %
	TOTAL		279	6,683,544			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto a la Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado, se precisa que en la Función 22 EDUCACION se cuenta con 278 Actividades Operativas con un avance de Ejecución del 100.00%.

Asimismo, en la Función 24 PREVISION SOCIAL se cuenta con 1 Actividad Operativa con un avance de ejecución del 100.00%.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	278	6,683,544	23 %	86 %	54 %
24	PREVISION SOCIAL	1	0	86 %	0 %	46 %
	TOTAL	279	6,683,544			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto a la Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo, se indica que, si bien se cuenta con 18 Centros de Costo; las Actividades Operativas de ha ubicado en el Centro de Costo 01.01: DIRECCION DE UGEL CARAVELI que cuenta con un avance Físico del trimestre del 100.00%; y un avance al Segundo Semestre del 100.00% Sin embargo no permite visualizar el comportamiento de los Centros de Costos en general.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.00	DIRECCIÓN	5	0	100 %	0 %	30 %
01.01	ASESORÍA JURÍDICA	23	0	0 %	179 %	91 %
02.00	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	54	6,683,544	74 %	66 %	72 %
02.01	GESTIÓN PEDAGÓGICA INICIAL	2	0	*	100 %	100 %
02.02	GESTIÓN PEDAGÓGICA PRIMARIA	3	0	*	100 %	100 %
02.03	GESTIÓN PEDAGÓGICA SECUNDARIA	2	0	*	50 %	50 %
02.05	GESTIÓN PEDAGÓGICA CULTURA Y DEPORTE	4	0	0 %	100 %	100 %
03.00	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	5	0	*	0 %	0 %
03.01	ESTADÍSTICA	66	0	0 %	212 %	100 %
03.03	PRESUPUESTO	13	0	0 %	0 %	0 %
04.00	ADMINISTRACIÓN	9	0	75 %	0 %	36 %
04.01	CONTABILIDAD	36	0	0 %	0 %	0 %
04.02	TESORERÍA	16	0	0 %	0 %	0 %
04.03	ABASTECIMIENTO	17	0	64 %	0 %	48 %
04.05	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	4	0	*	0 %	0 %
04.06	PERSONAL	7	0	*	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
04.08	SERVICIO SOCIAL	8	0	0 %	0 %	0 %
04.09	ESCALAFÓN	5	0	0 %	0 %	0 %
	TOTAL	279	6,683,544			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto a la Tabla N° 5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia., se precisa que la Jurisdicción Territorial de la UGEL CARAVELI es la provincia CARAVELI cuenta con un avance físico del trimestre del 100.00%

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0401	AREQUIPA	2	0	0 %	100 %	50 %
0403	CARAVELI	277	6,683,544	23 %	86 %	54 %
	TOTAL	279	6,683,544			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

A nivel de las UGEL CARAVELI, ya se han solicitado las modificaciones presupuestales para poder adoptar todo tipo de medida para garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes , directivos y trabajadores de la UGEL, cumpliendo con la aprobacion del Plan para vigilancia prevencion y control del COVID 19, con la finalidad de evitar el contagio masivo en la IIEE o la sede administrativa UGEL.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

2.3 Medidas para el Cumplimiento de Metas

Entre las principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas se menciona lo siguiente:

? Estandarizar las Actividades Operativas en los centros de costo con funciones similares y funciones complementarias.

? Publicación Quincenal del reporte de ejecución del presupuesto por cada centro de costo.

? Publicación Mensual y Trimestral del reporte de ejecución del presupuesto por cada centro de costo.

Se han implementado la siguiente acción:

? La consolidación de la estandarización de las Actividades Operativas. Ello permite homogenizar las labores en los centros de costo con funciones similares y funciones complementarias, especialmente con las actividades del Área de Gestión Pedagógica.

? Reprogramación de Actividades, que permitan balancear la ejecución, esto por efecto COVID 19, la reprogramación y o inclusión de actividades nos va a llevar a concentrar en el Tercer y Cuarto Trimestre actividades. El seguimiento Mensual permite identificar actividades con ejecución crítica.

- Capacitacion y seguimiento y monitoreo para cumplir con los plazos establecidos a nivel UGEL, GORE Y CEPLAN.
- Programacion de actividades operativas de acuerdo a la realidad y conctecto priorizando en cada centro de costo para evitar posteriores modificaciones.
- Evaluacion permanente de las actividades operativas registradas en en el POI

3.1 Conclusiones

? Se han programado 60 actividades operativas, de las cuales se ejecutaron 52, siendo 9 actividades Anuladas por efecto; Notas Presupuestales (Febrero) y del DECRETO LEGISLATIVO N° 1465 Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19; y 01 actividad incorporada (Ppr 080) que fueron programadas entre el primer semestre, a nivel semestral se alcanzó el 39% de ejecución Financiera Programada, y el 100.00% de ejecución al nivel físico.

? Es de suma importancia indicar que durante el primer semestre se ha ejecutado las metas físicas según lo programado, pero hay que considerar el efecto de la Pandemia, Cuarentena Nacional, y la Emergencia Sanitaria Nacional, y la notas de modificación presupuestal ejecutadas en el mes de febrero; es por ello que para la ejecución Financiera, las actividades se ejecutaron muy por debajo de lo programado, se ha concentrado la Ejecución Financiera a partir del segundo trimestre exclusivamente en remuneraciones.

3.2 Recomendación

Implementar las acciones administrativas internas a fin de afrontar la concentración de actividades en el segundo semestre; garantizando la ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli.